

## ACTA ACUERDOS PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

*En...Constitución..., Región del Maule. Siendo las:...10.45..... horas del día 16 de abril de 2016, en el contexto de los encuentros del proceso de PARTICIPACIÓN Y CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS en torno a la PROPUESTA DE REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL DERECHO DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS INDÍGENAS A RECIBIR ATENCIÓN DE SALUD CON PERTINENCIA CULTURAL, que se encuentra efectuando la SEREMI de Salud, el Servicio de Salud del Maule y las organizaciones participantes, se menciona y acuerda lo siguiente:*

- Se presentaron los avances hasta la fecha, centrados principalmente en las modificaciones a la propuesta de reglamento que los asistentes a los encuentros regionales acordaron.
- Se consulta sobre la cantidad de personas que asistirán a nivel regional.
- Se da el espacio para que Bárbara entregue una respuesta por parte del MINSAL, quien comenta que aún no se determina este número de personas, la propuesta es que la representatividad sea igual para todas las regiones, y que el número es de 6 representantes por región, sin embargo los criterios/confirmación de este número es aún por definir.
- Las personas asistentes solicitan a la contraparte del MINSAL que entregue una respuesta concreta respecto del número.
- Los asistentes proponen que sea un representante por comuna. Es decir 30 personas representantes de la Región del Maule. Sin embargo, esta propuesta quedó sometida a revisión por parte de los asistentes.
- Surgen comentarios por parte de otra representante, quien menciona la ineficiencia de elegir 6 personas, ya que en los encuentros nacionales se invisibiliza a la región del Maule, esto porque otras regiones aparecen con 30 o 50 representantes regionales en algunos casos (experiencias de consultas en Cultura y Desarrollo social)
- La propuesta por parte de Bárbara, es que haya el mismo número de cupos para todas las regiones, y hasta ahora son 6, si esto se cambia, se cambia a todos (las regiones) por igual.
- Se suspende el diálogo para dar paso al almuerzo. Posteriormente se retomarán conversaciones conducentes al acuerdo regional.
- (Almuerzo)
- Se propone nuevamente que vayan 30 personas en un bus desde la Región del Maule, pero serán el número de personas determinadas por el ministerio quienes deberán ser portavoces en el encuentro nacional, el resto de las personas serán observadores y apoyo a estos trabajos (6 tentativo).

## ACTA ACUERDOS PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

- Se hace hincapié en que estos representantes a cargo de la toma del acuerdo regional cumplan de manera responsable con esta labor, deberán cumplir con el deber por el cual han sido elegidos por pupuñi pulamngen presentes.
- Se comenta que ser y hacer responsable de estos encuentros implica no solo asistir, estas personas deben leer las actas, que se preparen y que opinen con atención.
- Se comenta que es necesario que la región de fortalezca a través del número y de la calidad de las personas que asistan, es necesaria la preparación y que también informen y hagan seguimiento de este y todos los procesos vinculados al modelo de salud intercultural en el Maule.

### **ACUERDOS ELECCION DE REPRESENTANTES REGIONALES**

1. SE EXIGE AL MINSAL QUE EL NUMERO DE ASISTENTES AL ENCUENTRO NACIONAL SEA DE IGUAL NUMERO EN TODAS LAS REGIONES DEL PAIS.
2. QUE EL DIA DE LA RESOLUCION NACIONAL (ENCUENTRO NACIONAL) SEA UN FIN DE SEMANA, DE ESTA FORMA SE FACILITA LA PARTICIPACION DE LAS PERSONAS ELEGIDAS.
3. SERAN ELEGIDAS 12 PERSONAS CON VOZ Y VOTO, 6 DE ELLAS SERIAN TITULARES (TENTATIVOS SEGÚN PROPUESTA DEL MINSAL) Y 6 SUPLENTES PARA CASOS ESPECIALES. TODOS DEBERAN PREPARARSE, ESTUDIAR E INFORMARSE DE LA REALIDAD DE OTRAS REGIONES, EL NOMBRE DE ESTAS PERSONAS SON:
  - GUILLERMO MILLAPAN
  - KARINA HUIRCAN
  - JUAN ÑANCUPIL
  - LUIS PAINEQUEO
  - MARIBEL HUEMUR
  - ORLANDO CHODIL
  - HEDY PAINEMAL
  - KAREN NAHUELAN
  - GERMAN CHEUQUE
  - VICTORIA CALQUIN
  - FERNANDA RIOS
  - GILBERTO MELIPIL

**ACTA ACUERDOS**  
**PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

4. SE EXIGE QUE LA SEREMI Y EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE QUE DEBAN DAR CUENTA E INFORMAR DEL PROCESO (ESTADO DEL PROCESO) A LAS ORGANIZACIONES DE LA REGION MEDIANTE ENCUENTROS REGIONALES Y/O LOCALES.
5. LOS REPRESENTANTES PROPUESTOS QUEDARAN OBLIGADOS A PREPARARSE E INFORMAR A SUS PARES DE TODO EL PROCESO (SEGUIMIENTO CONSTANTE). DEBERAN COMUNICAR MEDIANTE UN INFORME DE LIBRE DISTRIBUCION Y ACCESO.

SE APRUEBAN TODOS LOS PUNTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS A MANO ALZADA POR LA MAYORIA.

**PRESENTACION DE LINEA DE TRABAJO 2016**

- Se realiza presentación con el título mencionado.
- Se muestran resultados de la encuesta aplicada.
- Se muestran propuestas de trabajo e interés local, las cuales se aprueban en su totalidad, dejando espacios para la presentación de nuevas propuestas en vías de la implementación.
- Desafíos de las instituciones de salud y compromiso de las organizaciones locales.

Posterior a la presentación, se consultó a los asistentes respecto de cuáles son las organizaciones que se encuentran interesadas en agendar encuentros entre SEREMI de Salud, Servicio de Salud, organizaciones de P.O de cada comuna y autoridades de salud local.

Las organizaciones interesadas en trabajar de manera local en los próximos meses son:

- Newen mapu - Empedrado
- Foliln - Pelarco
- Kume rakiduum - Curicó
- Kom Mapu Ko - Curicó
- Ñuke Mapu - Molina
- Rayen Lican - Molina
- Sangre Araucana - Curepto
- Pikun Mapu - Licanten
- Fau tañi mapu - Retiro
- Kura Mapu - Villa Alegre



